





## **SEDE SACHAÇA**

KÍNDER - PRIMARIA - SECUNDARIA









www.colegiosmendel.edu.pe





## **PRESENTACIÓN**

### Estimada Familia Mendel:

Con gran motivación y expectativas renovadas, damos inicio a un nuevo ciclo escolar. El año 2025 ha sido designado como **"El Año de la Solidaridad"**, reafirmando nuestro compromiso con la formación integral de nuestros estudiantes para construir una vida con propósito.

Nuestro **Sistema Educativo** busca no solo impartir conocimientos académicos, sino la formación de competencias esenciales para el desarrollo personal y la contribución a la sociedad. Para ello, contamos con el equipamiento adecuada y un equipo docente altamente calificado, dedicado a guiar y acompañar a sus hijos.

La educación es un esfuerzo conjunto en el que la participación de los padres de familia es fundamental. Su rol va más allá de proporcionar recursos y materiales; es crucial su orientación y acompañamiento activo en la formación académica y personal de sus hijos.

Este boletín contiene información clave para que todos estén debidamente informados sobre las actividades y lineamientos del colegio. Les invitamos a leerlo con atención y a tomar en cuenta cada una de sus indicaciones para garantizar un desarrollo escolar exitoso.

Los animamos a sumarse con entusiasmo y compromiso a este nuevo periodo escolar. Juntos, construiremos una comunidad educativa unida, fortalecida en valores y enfocada en brindar a nuestros estudiantes las mejores oportunidades para su crecimiento integral.

Bienvenidos a Mendel, ¡Piensa, Crea, Lidera!

Arequipa, marzo 2025

Atentamente Corporación Mendel





## **BIENVENIDO A LA**

## **CULTURA MENDEL**



### **NUESTRA VISIÓN**

Ser líderes y referentes del sur del Perú en formación integral, competitiva y de excelencia.

### **NUESTRA MISIÓN**

Brindamos un sistema de excelencia educativa centrada en la formación de competencias y valores cristianos para enfrentar con liderazgo e innovación los desafíos actuales.

### **NUESTROS VALORES**





### **NUESTROS PILARES**

La propuesta Mendel se basa en el modelo socio formativo complejo con énfasis en una exigente formación académica en el marco de una cultura de excelencia.



## FORMACIÓN COMPETITIVA

Evaluación
Formativa y
Permanente
Docentes
especializados
Material propio
Guías y prácticas
dirigidas

"Exigente nivel académico"

### FORMACIÓN INTEGRAL

Proyectos Formativos
Actividades
Significativas
Método Singapur
CAEM
Investigación
Emprendimiento

"Competencias para una vida con propósito"

## FORMACIÓN DE EXCELENCIA

Confianza y Buen trato Innovación Actitud positiva Escucha activa Motivación y Liderazgo Equipamiento e Infraestructura

"Cultura de excelencia"





## **NUESTRO SISTEMA**

## **EDUCATIVO**



### **PROPUESTA PEDAGÓGICA MENDEL**

La Propuesta Pedagógica Mendel aspira lograr una educación que contribuya sin exclusiones a la formación de ciudadanos competitivos, éticos, conscientes de sus deberes y derechos, comprometidos con su bienestar y el de los demás, participando de forma colaborativa, innovadora y con liderazgo, en armonía con el ambiente, siendo capaces de aprender permanentemente y actuando de forma pertinente frente a los diferentes desafíos que la sociedad demanda, en el marco de una cultura de excelencia.

De esta forma, la Propuesta Mendel se convierte en un sistema de excelencia educativa que permite el desarrollo de competencias para una vida con propósito, permitiendo que los estudiantes integren un alto y exigente rendimiento académico con valores y virtudes para actuar con respeto, solidaridad, liderazgo e innovación frente a los desafíos actuales.





El Enfoque **Socioformativo Complejo** fundamenta la Propuesta Pedagógica Mendel, ya que busca la formación de competencias para que las personas vivan con un propósito claro, considerando como principal referente los aportes de Sergio Tobón, que retoma contribuciones del constructivismo, el socio constructivismo, la enseñanza para la comprensión, la Quinta Disciplina y el pensamiento complejo, logrando trascenderlos por su énfasis en el desarrollo de **Proyectos Formativos**, que es la esencia de vivir en la sociedad del conocimiento.







# DEPARTAMENTO PSICOPEDAGÓGICO



El departamento Psicopedagógico brinda acompañamiento y apoyo a los estudiantes de todos los niveles, asegurando su bienestar integral en los diversos aspectos de sus vidas. Valoramos a cada niño como ser único en cuanto a sus capacidades, habilidades, ritmos de aprendizaje y desarrollo personal.

Se trabaja de manera coordinada con los profesores de las distintas áreas, promoviendo una atención diferenciada según el perfil de cada estudiante. El apoyo se realiza en el campo cognitivo, conductual y emocional, a través de proyectos de prevención, detección temprana y evaluación de la problemática por la que pudiese estar atravesando el estudiante. Los padres de familia, profesores y otros miembros de la Institución pueden acceder de igual forma a los servicios que brinda el Departamento de Psicopedagogía.





#### a) TUTORÍA

Nuestros estudiantes reciben un acompañamiento socio-afectivo de forma permanente en todo el proceso de aprendizaje para que tome decisiones responsables y ejerza sus derechos como ciudadanos. Para ello contamos con un Plan de Tutoría constituido por dos componentes: Sesiones de tutoría y la Asamblea. Ambos componentes permiten la interacción entre el docente Tutor y el estudiante, basado en un vínculo afectivo que busca promover la autonomía, el bienestar y fortalecer las competencias socioafectivas y cognitivas de las y los estudiantes.

### b) SISTEMA DE PRECEPTORÍA

Los tutores y el departamento psicopedagógico brindan un seguimiento socioafectivo y académico individualizado a los estudiantes, informando su desarrollo a los padres de familia mediante el sistema de preceptorías por vía presencial o en la plataforma MendelClass.

### c) SISTEMA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL

En el nivel secundario se realiza orientaciones vocacionales (kits de test) en los estudiantes de Cuarto y Quinto año de secundaria, con la finalidad de consolidar su talento y poder ayudar satisfactoriamente en la elección de su vocación.





# DESARROLLO DE ACTIVIDADES POR NIVELES



### **HORARIO ESCOLAR 2025**

NIVEL KÍNDER HORA DE INGRESO: 8:30 HORAS	
HORAS	LUNES A VIERNES
8:30 – 8:40	Exploramos
8:40 – 8:50	Ronda
8:50 – 9:00	Pasión por la Lectura
9:00 – 9:45	Conciencia Fonológica
9:45 – 10:30	Inglés
10:30 – 10:50	El Compartir
10:50 – 12:20	Equipos de Estudio y Reflexión / Taller
12:20 – 12:40	Recreación y Compartir
12:40 – 13:25	Divertijuegos / Historias Mágicas / Asamblea
13:25 – 13:30	Actividades de Salida
	HORA DE SALIDA: 13:30 HORAS

TOTAL DE HORAS SEMANALES	30 HORAS
--------------------------	----------



	NIVEL PRIMARIO		
HORA DE INGRESO: 7:30			
HORAS	DURACIÓN	LUNES A VIERNES	
0	7:30 – 7:40	Actividades permanentes	
0	7:40 – 7:50	pasión por la Lectura	
1	7:50 – 8:35	Primera hora	
2	8:35 – 9:20	Segunda hora	
	9:20 – 9:40	RECESO	
3	9:40 – 10:25	Tercera hora	
4	10:25 – 11:10	Cuarta hora	
5	11:10 – 11:55	Quinta hora	
	11:55 – 12:15	RECESO	
6	12:15 – 13:00	Sexta hora	
7	13:00 – 13:45	Séptima hora	
8	13:45 – 14:30 Octava hora		
	HORA SALIDA: 14:	35	

TOTAL DE HORAS SEMANALES	40 HORAS







NIVEL SECUNDARIO  HORA DE INGRESO: 7:30		
HORAS	DURACIÓN	LUNES A VIERNES
0	7:30 – 7:35	Actividades permanentes
0	7:35 – 7:50	Plan Lector
1	7:50 – 8:35	Primera hora
2	8:35 – 9:20	Segunda hora
3	9:20 – 10:05	Tercera hora
	10:05 – 10:25	RECESO
4	10:25 – 11:10	Cuarta hora
5	11:10 – 11:55	Quinta hora
6	11:55 – 12:40	Sexta hora
	12:40 – 13:10	RECESO
7	13:10 – 13:55	Séptima hora
8	13:55 – 14:40	Octava hora
9	14:40 – 15:30	Novena hora

HORA SALIDA DE 1º A 3º GRADO: 14:45 HORA SALIDA 4º Y 5º GRADO: 15:30

TOTAL DE HORAS SEMANALES

1º - 3º GRADO	40 HORAS
4º - 5º GRADO	45 HORAS



### **PROGRAMAS QUE UNEN**

Nuestros Sistema Educativo incluye programas educativos que permite la integración de la Familia.

Estos Programas se desarrollan en Equipos de Familia que agrupa a los estudiantes de Kínder, Primaria y Secundaria: Familia Roja, Familia Azul, Familia Amarilla y Familia Verde.

### **DÍA EN FAMILIA**

El Día en Familia tiene como finalidad fortalecer los lazos afectivos y promover la valoración familiar a través de actividades de integración, reflexión, lúdicas y artísticas.

En tal sentido, la celebración de esta fecha, más que hacer un regalo o brindar un espectáculo a algún miembro de la familia, implica trabajar con todos los integrantes del núcleo familiar, desde su diversidad y sus distintos tipos.

### **BRILLIANT MINDS**

Este Programa perimite descubrir, promover y potenciar las habilidades de los estudiantes Mendel en base a sus inteligencias múltiples mediante diversas competencias. Se desarrolla progresivamente a partir de la identificación de habilidades y el seguimiento, así como el descubrimiento de otras a partir de la presentación mediante una serie de competiciones.





## **NUESTROS**

## **PERFILES DE EGRESO**



### **PERFIL DE EGRESO KÍNDER**

- Actúa con autonomía y toma decisiones en las actividades que realiza.
- 2. Expresa y autorregula sus emociones interactuando con respeto y responsabilidad.
- 3. Muestra gratitud, afecto y solidaridad ante su prójimo vivenciando valores cristianos.
- Muestra autonomía motriz al desplazarse con seguridad, utilizar objetos y al expresarse corporalmente.
- 5. Emplea diversas estrategias en la resolución de problemas de agrupación y comparación, agregar y quitar, expresando la cantidad de hasta veinte elementos.
- Emplea diversas estrategias en la resolución de problemas de relación, ubicación, desplazamiento, comparación y construcción de objetos.
- Se comunica oralmente de forma espontánea a partir de sus saberes previos, siendo coherente, usando lenguaje corporal u con pronunciación entendible.
- Lee diversos textos con palabras conocidas acompañadas de ilustraciones demostrando la comprensión de imágenes y algunos símbolos escritos.
- 9. Escribe textos a partir de sus hipótesis de escritura siguiendo la linealidad y direccionalidad, desarrollando ideas en torno a un tema.
- 10. Experimenta y manipula materiales artísticos para expresarse con creatividad mediante el dibujo, la pintura, la construcción, la música y el movimiento creativo.
- 11. Explora su entorno, pregunta y propone respuestas, busca información y comprueba su respuesta expresando lo aprendido de forma oral o gráfica.
- 12. Busca y manipula objetos del entorno virtual para realizar actividades preferidas que le permita registrar, comunicar ideas y emociones.
- 13. Comprende la finalidad de las actividades asignadas y muestra disposición a dar lo mejor de sí en las diversas actividades de aprendizaje en el marco de una cultura de excelencia.



### **PERFIL DE EGRESO PRIMARIA**

- Muestra autonomía en la toma de decisiones y en la gestión de su aprendizaje de forma responsable.
- Asume su identidad ciudadana y cultural argumentando procesos históricos peruanos para una convivencia democrática.
- 3. Utiliza el pensamiento crítico frente a situaciones complejas y dilemas morales.
- 4. Asume hábitos saludables, higiénicos y alimenticios, interactuando cooperativamente en actividades lúdicas y predeportivas.
- Se expresa con creatividad e innovación a través de proyectos artísticos y aprecia críticamente las manifestaciones artístico-culturales.
- Selecciona y emplea diversas estrategias heurísticas y algorítmicas al resolver situaciones problemáticas argumentando su operacionalidad con el lenguaje apropiado.
- Se comunica reflexivamente de forma oral y escrita con coherencia y cohesión, e interpreta textos con elementos complejos en su estructura y vocabulario variado.
- Se comunica de forma oral y escrita usando frases y oraciones adecuándolas a situaciones cotidianas, y comprende textos de estructura simple y vocabulario de uso frecuente.
- Indaga y explica el mundo natural y artificial con sustento científico y propone alternativas de solución utilizando responsablemente los conocimientos y las TIC.
- 10. Actúa y se compromete con una convivencia cristiana comprendiendo la dimensión espiritual y religiosa.
- 11. Elabora material digital y personaliza su espacio virtual.
- 12. Define su meta personal planteando estrategias y procedimientos dando lo mejor de sí en el marco de una cultura de excelencia.
- Gestiona proyectos de emprendimiento económico o social a partir de la identificación de necesidades y el análisis del contexto y el mercado.







### **PERFIL DE EGRESO ESTUDIANTES MENDEL**

- 1. Maneja procesos autónomos de aprendizaje y utiliza sus capacidades, conocimientos y habilidades para actuar en todos los contextos de su vida con un propósito definido.
- 2. Practica principios éticos universales de respeto, justicia, equidad y solidaridad con autonomía moral orientada a su autorrealización.
- 3. Propicia la vida en democracia con plena conciencia de sus deberes, derechos y los procesos históricos y sociales nacionales y globales.
- 4. Se reconoce como persona valiosa, comprometido con su bienestar y el de los demás demostrando su pertenencia al medio social y cultural.
- 5. Participa de forma colaborativa en la gestión de proyectos económicos y sociales, demostrando un espíritu emprendedor, creativo, innovador y de liderazao.
- **6.** Se comunica en castellano e inglés de forma asertiva y responsable, en diversos contextos y con distintos propósitos.
- Aprecia manifestaciones artístico-culturales para comprender su aporte a la sociedad, y crea proyectos artísticos en las distintas disciplinas para desarrollar y expresar su creatividad.
- 8. Emplea conocimientos científicos en la comprensión del mundo natural y artificial para el cuidado ambiental y la mejora de la calidad de vida.
- 9. Quiere, acepta y cuida su cuerpo, practicando actividades físicas o deportivas para una vida activa y saludable.
- 10. Asume con responsabilidad el acceso y uso de las tecnologías de información y comunicación en la gestión de su aprendizaje y proyectos virtuales.
- 11. Piensa y actúa enfocado en dar lo mejor de sí para obtener resultados de calidad superior en el marco de una cultura de excelencia.



### **PERFIL DEL PADRE DE FAMILIA MENDEL**

- 1. Asumen con responsabilidad y convicción el ser los primeros y principales educadores en la formación de sus hijos.
- 2. Conocen y cumplen las principales orientaciones del Reglamento Interno.
- Brindan seguridad y afecto a sus hijos asegurando su crecimiento sano y desarrollo integral.
- 4. Muestran interés por el proceso formativo de sus hijos y mantienen permanente comunicación con el Colegio.
- Facilitan las condiciones e implementos físicos adecuados para la formación de sus hijos.
- **6.** Muestran identificación y compromiso con el Colegio y su propuesta pedagógica participando activamente de las diversas actividades.
- Asumen puntual y responsablemente los compromisos asumidos con el Colegio para la formación de sus hijos.
- 8. Actúan de forma solidaria y comprometida con los miembros de la comunidad educativa en busca de lograr propósitos de bien común.
- Asumen el pensar y actuar orientados a dar lo mejor de sí para obtener resultados de calidad superior en el marco de una cultura de excelencia.



### ¡RECUERDA!

Según el Artículo 83º del Reglamento Interno 2025, Los padres de familia que cumplan con sus deberes como la asistencia permanente a la Escuela de Familias, citaciones, participación activa y colaborativa se harán acreedores a una Diploma de Reconocimiento en la Clausura del año escolar.







### **PERFIL DEL DOCENTE MENDEL**

### **DIMENSIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA**

- 1. Muestra capacidad de investigación e innovación permanente para su desarrollo profesional, siendo modelo referente para sus estudiantes.
- Aplica una pedagogía socioformativa compleja para lograr la formación integral y el desarrollo de competencias en los estudiantes con base en ambientes de aprendizaje centrados en problemas.
- 3. Domina a la perfección los diferentes componentes de su área y nivel.
- **4.** Maneja diversas técnicas, recursos y estrategias pedagógicas para que los estudiantes aprendan de manera reflexiva y crítica.
- 5. Propicia un clima positivo para el aprendizaje, la convivencia democrática y la vivencia de la diversidad en todas sus expresiones, con miras a formar ciudadanos críticos e interculturales.
- **6.** Promueve el aprendizaje colaborativo buscando el logro de metas concretas con actitud positiva y responsabilidad frente a los compromisos adquiridos.

### **DIMENSIÓN INSTITUCIONAL**

- 7. Identificado con la Institución, siendo consecuente y leal con su vocación docente y compromiso de servicio.
- 8. Evidencia compromiso ético y moral, reflejando coherencia entre la predica y la acción tanto al interior como fuera de la institución educativa.
- **9.** Participa activamente con sus pares, colaborativamente y con iniciativa, en la gestión de la institución contribuyendo a su mejora continua.

### **DIMENSIÓN PERSONAL E INTERPERSONAL**

- 10. Comunica su punto de vista de manera asertiva, promoviendo la solución de conflictos a través de la mediación, estableciendo relaciones amicales y edificantes
- 11. Labora y aprende en equipo de manera eficiente, asumiendo y resolviendo tareas, preocupaciones u objetivos que involucran a todos en el colegio.
- 12. Muestra disposición ante los cambios en la propuesta educativa y organizacional con aspiraciones de superación profesional.
- **13.** Posee automotivación por una actualización profesional multidisciplinaria y de especialidad con vistas a la producción de conocimiento.



## **ADEMIA Y COLEGIOS**

### **:RECUERDA!**

Señor Padre de Familia conforme a lo establecido en el código de protección y defensa del consumidor, nuestra institución cuenta con un libro de reclamaciones a su disposición, solicítelo para registrar la queja o reclamo que tenga. Igualmente, puede acceder de forma virtual a través del siguiente Link: <a href="http://mendelclass.com/libroreclamaciones.aspx">http://mendelclass.com/libroreclamaciones.aspx</a>

También, al ingreso de la Institución se encuentra el BUZÓN DE SUGEREN-CIAS, haga uso de él, pues nos servirá para mejorar el servicio que brindamos.





## **CONVIVENCIA**

## **ESCOLAR**



### **CONVIVENCIA ESCOLAR 2025**

En el colegio Mendel la convivencia es una construcción colectiva cotidiana, cuya responsabilidad es compartida entre todos los miembros de la comunidad educativa. Por ello, es prioritario que el proceso de enseñanza y aprendizaje se de en un ambiente de relaciones interpersonales fundamentado en la democracia, la participación, la inclusión y la interculturalidad, para proporcionar a los y las estudiantes las competencias que les permitan formarse como ciudadanos y ciudadanas, conociendo sus derechos y ejerciéndolos con responsabilidad.



### **CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA**

- Se reconoce y se defiende de manera proactiva los derechos humanos de todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Promovemos espacios de diálogo, mediación, sistemas de comunicación efectiva y la búsqueda continua del consenso.

### **CONVIVENCIA PARTICIPATIVA**

- Fomentamos la participación efectiva de las niñas, niños, adolescentes y adultos en la construcción de la institución educativa como un espacio de aprendizaje y formación intergeneracional.
- Promovemos la conformación de instancias participativas legítimas, con una representatividad real y en las que está garantizado el cumplimiento de los acuerdos y decisiones.

### **CONVIVENCIA INCLUSIVA**

- Orientamos las relaciones institucionales y pedagógicas hacia la valoración activa y la atención adecuada de la diversidad física y personal, a través de un trato equitativo y del rechazo a cualquier forma de discriminación.
- Concebimos las diferencias no como problemas sino como oportunidades para enriquecer los ambientes escolares a partir de la eliminación o reducción de las barreras que limitan el aprendizaje y la participación.



### **CONVIVENCIA INTERCULTURAL**

Incorporamos de forma efectiva el enfoque intercultural basado en la construcción colectiva de alternativas de convivencia en las que la diferencia cultural, lingüística o étnica genera nuevos escenarios de relaciones pedagógicas e institucionales.

### **ACCIONES PARA LA CONVIVENCIA**

La participación de todos los integrantes de la comunidad educativa de forma ciudadana, es decir promoviendo y cumpliendo sus derechos, así como asumiendo sus deberes como agentes del bien común, garantizan la constitución de una convivencia escolar democrática.

Es por ello que en Mendel fomentamos y garantizamos una participación efectiva de las niñas, niños, adolescentes y adultos, siendo una representatividad real, capaz de un diálogo intergeneracional para lograr el cumplimiento de los acuerdos orientados a la formación educativa.







### **ACCIONES DE CONVIVENCIA ESCOLAR**

### PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR



En la institución generamos acuerdos de convivencia, empleamos carteles de aula, publicamos el Boletín Informativo e implementamos la Mediación Escolar.

### PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA ESTUDIANTES

El Colegio fomenta un clima escolar positivo a través de estrategias de sensibilización, información y actividades lúdicas, deportivas, artísticas y culturales.



### ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA ESTUDIANTES

La institución asegura la atención oportuna de los casos de violencia a través de la Dirección y el Comité de Tutoría y Orientación Educativa



### MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LOS ESTUDIANTES

Todo el personal de la Institución debe conocer y actuar conforme el Código Conductual y de Ética Mendel en relación al trato con los estudiantes



### **METAS PARA UNA CONVIVENCIA ADECUADA**

- Que nuestros estudiantes tomen conciencia de la importancia del respeto para una convivencia armónica y democrática.
- Que los padres de familia se comprometan a apoyar y contribuir en la orientación de sus menores hijos.
- Lograr el compromiso general de los Docentes, auxiliares de educación, personal administrativo, Directivo y Promotoría en la participación activa hacia el logro de una convivencia armónica.
- Contar con asesoría de profesionales como aliados estratégicos para facilitar estrategias a ser implementadas por los tutores y docentes.
- Lograr que nuestros estudiantes sean agentes protagonistas de su proceso de crecimiento, propiciando la mejora de sus hogares y su sociedad.



### **AGENDA VIRTUAL**

Forma parte de MendelClass. Constituye un medio de comunicación entre los padres de familia y los docentes respecto a la asistencia y puntualidad, así como las actividades académicas y conductuales de los estudiantes: actividades en casa, permisos, ausencias, felicitaciones. Desde su cuenta, debe ser revisada y firmada de forma diaria por parte del padre o apoderado, ya sea directamente en una PC o a través del aplicativo.

### **REGLAMENTO INTERNO**

Es un instrumento donde se especifican las orientaciones de la convivencia en la Institución, el cual debe ser de pleno conocimiento de toda la comunidad educativa ya que direcciona el Plan de Convivencia.

### **ACUERDOS DE CONVIVENCIA EN EL AULA**

Son elaborados por los mismos estudiantes los mismos que están en condiciones de cumplir. Consideran los cinco aspectos básicos: relaciones personales, actividad académica, salud e higiene, puntualidad y asistencia, cuidados del material propio, ajeno y de la institución educativa.









La asamblea de aula es un foro en el que docentes y estudiantes abordan los asuntos o problemas que afectan al grupo-clase desde un enfoque de participación democrática. Así mismo, se desarrollan sesiones en las que se abordan actividades de reflexión respecto a situaciones del contexto que afectan su convivencia.



### **AUTORREGULACIÓN DE EMOCIONES**

Comprende el seguimiento de las emociones que experimentan los estudiantes al llegar a la escuela, ya que el estado emocional influye en el desarrollo de su aprendizaje por lo que amerita un proceso de mediación para pasar de un ambiente hostil o desfavorable a un clima de seguridad y confianza.



### **MEDIACIÓN MENDEL**

La mediación escolar Mendel es un método de resolución de conflictos aplicable a las situaciones en las que las partes han llegado a un punto en el que la comunicación entre ambas está bloqueada y, por lo tanto, no pueden intentar resolver las desavenencias a través de la negociación directa.

La Mediación entre estudiantes, comprende la intervención de la Brigada de Mediación que está conformada por estudiantes que han sido designados para cumplir con la función de actuar como agentes mediadores entre dos partes en conflicto.



### **ESTRATEGIAS PARA LA CONVIVENCIA**

Considerando que los valores son principios que otorgan direccionalidad a la vida de las personas y a la actividad humana, de acuerdo a un contexto social y cultural determinado, constituyen un marco de referencia para juzgar el comportamiento individual y de conjunto.

### RESPETO

Entendido como el reconocimiento hacia los demás como personas con iguales derechos y deberes siendo merecedores de consideración y valoración especial.

### **Estrategias:**

- Nos saludamos con cortesía entre todos los integrantes del Colegio.
- Reconocemos y valoramos a los demás.
- Valoramos y cuidamos nuestra integridad física y mental.
- Cumplimos y respetamos las normas y acuerdos.
- Reconocemos a quienes se apropian y practican este valor.
- Protegemos nuestro entorno y el planeta.

### **SOLIDARIDAD**

Orientado a brindar lealtad y apoyo incondicional en las metas o intereses comunes, especialmente en situaciones comprometidas o difíciles.

### **Estrategias:**

- Participamos de proyectos de aprendizaje y servicio para dar solución a problemas de la comunidad.
- Brindamos nuestros dones y apoyo incondicional en las actividades de aprendizaje o situaciones por resolver.
- Demostramos una actitud positiva hacia las labores diarias.
- Compartimos nuestras pertenencias con quienes lo necesitan.

### **EXCELENCIA**

Concebido como una condición de calidad superior digna de aprecio y estima capaz de promover un ambiente donde todos dan lo mejor de sí.

### Estrategias:

Promovemos una cultura de altas expectativas.





- Participamos de una educación afectiva basada en el buen trato.
- Entregamos lo mejor de nosotros en cada experiencia de aprendizaje.
- Buscamos siempre el lado bueno de las diversas situaciones.
- Establecemos metas desafiantes.



### INNOVACIÓN

Comprende la formulación de propuestas novedosas, así como la predisposición a la renovación permanente a fin de obtener soluciones creativas y responsables.

#### **Estrategias:**

- Brindamos aportes e ideas creativas e innovadoras con responsabilidad.
- Nos proponemos nuevas metas y desafíos.
- Empleamos nuestro portafolio de creatividad e innovación.
- Desarrollamos proyectos de innovación y ciencias.

### **LIDERAZGO**

Promueve la capacidad de emprender y motivar a los demás en el logro de propósitos con entusiasmo y de forma eficaz y eficiente.

### **Estrategias:**

- Asumimos roles en los trabajos colaborativos.
- Participamos democráticamente en la conformación del Municipio Escolar.
- Desarrollamos nuestras habilidades de oratoria y emprendimiento.
- Conformamos el equipo de Mediadores Escolares.
- Integramos las brigadas escolares.



### **CONDUCTAS DE RIESGO**

Es necesario que nuestros estudiantes analicen las diversas situaciones de riesgo en los que ellos mismos son protagonistas y por tanto deben evitarlas en base a las orientaciones y ayuda de especialistas.

Las conductas de riegos son: violencia, bullying, ciberbullying, depresión, antivalores, faltas de respeto, entre otras.

### **Estrategias:**

- Proyectos de prevención y acción frente a conductas de riesgo.
- Respeto para todos, aprender a valorar a las personas como son.
- Diálogo permanente y mediador.
- Charlas con tutores y especialistas.
- Monitoreo y seguimiento en las distintas fases de las conductas de riesgo.



### *iRECUERDA!*

Frente a las acciones contrarias a la formación integral y el bienestar de los estudiantes, ponemos en práctica una serie de **medidas reguladoras** que se caracterizan por ser libres de toda forma de violencia, formativas, razonables, proporcionales a la falta, graduales, precisas, reparadoras del daño, restauradoras de las relaciones y permiten que el estudiante reconozca y supere sus errores.

Para conocer nuestro **Plan de Convivencia 2025** ingrese al siguiente enlace: <a href="https://colegiosmendel.edu.pe/wp-content/uploads/2025/03/PLAN-DE-CONVIVENCIA-MENDEL-2025-1.pdf">https://colegiosmendel.edu.pe/wp-content/uploads/2025/03/PLAN-DE-CONVIVENCIA-MENDEL-2025-1.pdf</a>





### SISTEMA DE

## **PRECEPTORÍA MENDEL**



La preceptoría es un proceso de acompañamiento y seguimiento que el preceptor o tutor realiza con los padres de un estudiante, buscando involucrarlos activamente en el desarrollo académico y personal de su hijo. Abarca la parte emocional, inteligencias múltiples, académica y conductual del estudiante, proporcionando estrategias para mejorar sus debilidades.

### **PROPÓSITO**

Brindar alcances significativos a los padres de familia, permitiéndoles desarrollar habilidades para la vida y fomentar el crecimiento personal de sus hijos mediante un trabajo colaborativo con el preceptor.

### **CRONOGRAMA Y DURACIÓN**

Se realizan 3 preceptorías durante el año escolar. En caso de ser necesario, se pueden programar reuniones adicionales según las necesidades del estudiante.

Cada preceptoría tiene una duración de 15 minutos, asegurando una comunicación efectiva y concisa.



### **METODOLOGÍA**

METOBOLOGIA		
PRECEPTORÍA	KÍNDER Y PRIMARIA	SECUNDARIA
<b>PRIMERA</b> 31 de marzo al 11 de abril	Se entrega al padre de fa- milia el informe diagnóstico de ingreso del estudiante. Se establecen objetivos cla- ros en conjunto con los pa- dres.	Se informa sobre la parte acadé- mica, emocional, hábitos de estu- dio e inteligencias múltiples. Se establecen estrategias para for- talecer el aprendizaje y el desa- rrollo del estudiante.
Se socializa la parte emo- cional, académica y con- ductual del estudiante. Se evalúa el cumplimiento de los objetivos y se realizan ajustes necesarios.		Se socializa la parte emocional, académica y conductual del es- tudiante, con seguimiento a los objetivos planteados y la imple- mentación de estrategias de me- jora.
<b>TERCERA</b> 01 al 10 de di- ciembre	Se entrega el informe diag- nóstico de salida y se dan recomendaciones para el siguiente ciclo escolar.	Dirigida a los padres de familia de casos focalizados (rendimiento académico y conductual), esta- bleciendo medidas correctivas y planes de refuerzo si es necesario.



### RECOMENDACIONES PARA UNA PRECEPTORÍA EFECTIVA

- Empatía y escucha activa: Fomentar un ambiente de confianza y comprensión.
- **Trabajo en equipo:** Preceptor y padres deben colaborar con el objetivo de garantizar el bienestar del estudiante.
- **Flexibilidad:** Adaptarse a las circunstancias y realizar ajustes en los planes de apoyo cuando sea necesario.
- **Canales de comunicación abiertos:** Mantener contacto constante a través de plataformas, correo electrónico o llamadas telefónicas.
- **Evaluación y retroalimentación final:** Se realiza una reunión de evaluación al final del ciclo escolar, donde se analizan los avances del estudiante y se hacen recomendaciones para su futuro desarrollo.





# DEBERES Y DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA

### ART 81º - DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA

- **c)** Estar informado sobre las condiciones y conceptos de pago por el servicio educativo: matrícula, derecho de ingreso, mensualidades, otros y sus oportunidades de pago.
- A tomar conocimiento del proceso educativo y formativo de sus hijos, así como de las evaluaciones y sus resultados, conforme al rol de entrevistas que programe el Colegio.
- c) A recibir del Colegio orientaciones Técnico-Pedagógicas, de Escuelas de Familias, etc, para mejorar el proceso educativo y formativo de sus hijos.
- d) A recibir mensualmente la información sobre el rendimiento académico de sus hijos así como de los medios de recuperación académica. El ejercicio de este derecho está condicionado al cumplimiento del pago de pensiones de conformidad con las normas legales vigentes.
- e) Conocer el perfil de egreso, las competencias, formas de evaluación y procesos de formación académica y conductual de su hijo(a).
- f) Ser escuchado y atendido, siendo respetuoso en sus reclamos siguiendo el conducto regular: docente - tutor - jefe de normas - Coordinador - Director - Conseio Educativo Mendel - Promotoría.
- g) Elegir y ser elegido para los Comités de Aula de los grados y secciones de la promoción y prepromoción del año en curso.
- h) A participar en todas las actividades que programe el COLEGIO a nivel de Padres de Familia.
- i) A la reserva de la vacante y matrícula de su hijo, dentro del rol establecido.
- j) A recibir información sobre los dispositivos legales, reglamentos y demás disposiciones normativas del COLEGIO que sean de su competencia.
- A la oportunidad de presentar reclamos en forma correcta y a su debido tiempo.
- A la tramitación eficiente de sus solicitudes y demás documentos oficiales relacionados con la educación que brinda el Colegio.
- A las instalaciones del Plantel para actividades que redunden en la formación de los estudiantes, previa autorización y en coordinación con la Dirección.
- Solicitar permiso por escrito para sus hijos cuando deban ausentarse de la Institución por situaciones diversas o acercarse personalmente para dicho trámite.
- o) Conocer el cronograma de las actividades curriculares y extracurriculares.
- p) Recibir con suficiente anterioridad las citaciones, circulares y boletines en donde se informa sobre el compromiso con la institución.
- Solicitar explicaciones claras y precisas sobre el rendimiento escolar y comportamiento de sus hijos dentro de los horarios que para tal fin se estipulen.
- Solicitar los servicios del Dpto. Psicopedagógico cuando lo estimen convenientemente.



### **ART 82º - DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA**

Suscribir oportunamente el CONTRATO O CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS, acatando las condiciones y cláusulas que en ella se establecen. El CONTRATO O CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS, es un contrato de naturaleza civil y obliga a sus partes a su estricto cumplimiento.





- b) Señalar domicilio real, con teléfono fijo y celular permanente al momento de suscribir el CONTRATO O CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, lugar a donde se le harán llegar las comunicaciones que el Colegio tenga que cursarle. En caso de tener vivienda de difícil ubicación, deberá de señalar un domicilio y teléfonos alternativos
- c) Cumplir puntualmente con el concepto de servicio educativo y otros asumidos voluntariamente (viajes culturales, primera comunión, confirmación, etc.).
- d) Cumplir con el pago de las penalidades, moras e intereses, así como el costo de los gastos legales y notariales que genere el incumplimiento del pago de pensiones dentro del Cronograma establecido en el Contrato.
- e) Cumplir con el pago de las Multas que el Colegio señale por inasistencia a las reuniones con Padres de Familia o cuando se le cite a la Institución.
- f) Actualizar permanentemente la información solicitada por la Institución en el proceso de Matrícula o durante el año escolar.
- g) Conocer ampliamente el Informativo Institucional con la adenda del Reglamento Interno, propuesta pedagógica, pilares formativos, valores, perfiles, convivencia de la institución y velar por su cumplimiento.
- h) Presentarse el día de la matrícula en los horarios y fechas establecidas por la institución y con la documentación requerida para tal fin.
- Crear un ambiente de aceptación, respeto y amor hacia la institución en el seno del hogar.
- **j)** Colaborar con todo lo concerniente con la formación integral de su hijo (a).
- k) Asistir a las Escuelas de Familia, preceptorías y a todas las actividades, reuniones o citaciones programadas por la Institución.
- Respetar los horarios de atención en oficinas y a padres de familia, evitando conversar con los docentes en horas de clase, entrada, salida o recreos.
- m) Interesarse por conocer los procesos académicos y las metas de formación de su hijo (a), informándose periódicamente de su rendimiento académico y disciplinario, apersonándose a la Institución o haciendo uso de MendelClass (sistema virtual).
- n) Colaborar estrechamente con el control y cumplimiento de tareas y demás actividades que la institución asigne.
- Proveer al estudiante de todos los elementos de trabajo y estudio para el buen desempeño y cumplimiento de su labor escolar.
- P) Revisar y firmar a diario las agendas, las anotaciones y las observaciones realizadas por los docentes, leyéndolas y supervisando su cumplimiento.
- Dirigirse con respeto, amabilidad y cordialidad a todas las personas que integran la comunidad escolar, (directivos, docentes, administrativos, de servicio, entre otros).
- Responder por los daños ocasionados por su hijo(a) en los bienes de la institución o de sus compañeros.
- s) Asumir los acuerdos y compromisos adquiridos ante el Tutor o Comité de Aula en beneficio de su(s) hijo(s).
- t) Proporcionar a sus hijos los útiles y uniforme completo, y velar por su uso u conservación.
- u) Justificar oportunamente y por escrito la inasistencia o tardanzas de su(s) hijo(s) en secretaria con los documentos sustentatorios.
- No dejar en secretaría o portería en horas de clases: encargos, tareas, útiles escolares, libros, cuadernos u otros que el estudiante haya olvidado. El personal del Colegio no está facultado para recepcionar estos materiales.
- w) Cumplir con la entrega de evaluaciones externas especializadas de sus hijos en cuanto el Colegio lo requiera.
- x) Asumir el costo de las curaciones, medicamento u otros gastos que irroguen la recuperación del estudiante, en caso de accidente común dentro o fuera del Local Escolar.





y) En caso de resolución del Contrato o Convenio de Servicios Educativos o de no mediar renovación del mismo, el padre de familia deberá de proceder al retiro de los documentos de matrícula y los certificados de estudios, caso contrario el Colegio procederá a su devolución por vía notarial, sin perjuicio al cumplimiento de las obligaciones pendientes de pago.



### **ART 83º - ESTÍMULOS A LOS PADRES DE FAMILIA**

a) Los padres de familia que cumplan con sus deberes como la asistencia permanente a la Escuela de Familias, citaciones, participación activa y colaborativa se harán acreedores a un Diploma de Reconocimiento en la Clausura del año escolar.



### **ART 84º - AMONESTACIONES A LOS PADRES DE FAMILIA**

- a) El incumplimiento de las disposiciones o condiciones del servicio educativo establecidas en el Contrato de Prestación de los Servicios Educativos, será causal de disolución del contrato, por ende dará lugar a la pérdida de la condición de Padres de familia de la IEP Mendel, y sus hijos perderán la condición de estudiantes.
- Þ) Por incumplimiento de obligaciones del Padre de Familia, el Contrato queda resuelto si:
  - El padre de familia ha observado indiferencia o falta de interés en el proceso educativo y formativo de su hijo y/o no ha asumido con responsabilidad las indicaciones del COLEGIO para que el menor supere sus deficiencias académicas o de comportamiento.
  - No concurrir a la I.E. cuando se le notifique por falta de pago de pensiones o cuando incumpla el cronograma de refinanciación de la deuda por pensiones, penalidades, gastos legales y/o notariales.
  - Atentar contra la imagen institucional, la dignidad y buen nombre del personal de la Institución, de sus padres de familia y estudiantes, sea en medios públicos o privados, de difusión masiva o cualquier otra forma de comunicación.
  - Realizar reuniones fuera del Colegio sin autorización de la Dirección para tratar asuntos relacionados directa o indirectamente con el Colegio. Sin perjuicio a la resolución del Contrato, los acuerdos, decisiones o acciones adoptadas y las consecuencias en estas circunstancias no serán vinculantes con el COLEGIO. y carecen de toda validez.
  - No acatar o respetar las medidas preventivas o correctivas establecidas por el COLEGIO. en el presente reglamento.
  - Interferir en asuntos técnico pedagógicos, administrativos y de personal que dispona el COLEGIO.
  - No haber cumplido con consignar información correcta en el CON-TRATO O CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS, en especial en lo referente a su identificación y domicilio, conforme a lo exigido en el presente Reglamento.
  - Haber observado reiterados atrasos en el pago de pensiones por más de dos meses consecutivos.
  - Haber observado un elevado récord de medidas preventivas o correctivas, así como inasistencias o reiteradas tardanzas injustificadas de sus hijos.
  - No asistir a más de 2 reuniones de PP.FF.



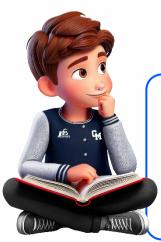


- El Colegio podrá hacer uso de su derecho a retener los certificados de estudios de los periodos de pensiones de estudios que adeude el padre de familia.
- c) Los padres de familia que generen actos como escándalos, calumnias, comentarios negativos a través de medios de comunicación o a terceras personas, dañando la buena imagen de la institución, dará lugar a la resolución del Contrato de Prestación de los Servicios Educativos.

### **ART 85º - FACULTADES DE LA INSTITUCIÓN**

- a) La Institución queda facultada a **retener los certificados de estudios** de los periodos cuyas pensiones de estudios no hayan sido canceladas.
- b) La Institución queda facultada a no renovar el servicio educativo para el siguiente año, si el padre de familia ha mostrado reiterada morosidad en el cumplimiento de sus obligaciones económicas.
- c) La Institución queda facultada a disponer de la vacante de un estudiantes cuyo padre de familia no haya comunicado su intención de renovar el servicio para el año siguiente, antes de la finalización del año escolar previo.
- d) La Institución queda facultada a reportar a las centrales de riesgo a los padres de familia que observen reiterada morosidad.
- e) La Institución queda facultada a iniciar las acciones legales correspondientes para la recuperación de las deudas por pensiones de estudios.
- f) Al momento de la ratificación de la matrícula, no podrán existir montos pendientes de pago por concepto de pensiones de enseñanza u otros del año anterior, los que deberán ser cancelados previamente.





### **¡RECUERDA!**

El incumplimiento de las disposiciones o condiciones del servicio educativo establecidas en el **Contrato de Prestación de los Servicios Educativos**, será causal de disolución del contrato, por ende dará lugar a la pérdida de la condición de Padres de familia de la IEP Mendel, y sus hijos perderán la condición de estudiantes.

Los padres de familia que generen actos como: escándalos, calumnias, comentarios negativos a través de medios de comunicación o a terceras personas, dañando la buena imagen de la institución, dará lugar a la resolución del **Contrato de Prestación de los Servicios Educativos**.





# DEBERES, DERECHOS Y ESTÍMULOS DE LOS ESTUDIANTES



### **ART 70° - DE LOS DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES**

- a) Recibir formación integral de calidad en igualdad de condiciones y oportunidades, dentro de un ambiente que brinde seguridad moral y física, que lo prepare para integrarse y desempeñarse competentemente en la sociedad, conforme al Proyecto Educativo Institucional.
- b) Ser tratado con dignidad y respeto sin ninguna discriminación reafirmado en las disposiciones que le concierne como estudiante.
- Recibir estímulos en méritos al cumplimiento óptimo del perfil del Colegio Mendel.
- d) Que sus horarios de refrigerio y descanso sean respetados.
- A ser evaluado permanentemente y que reciba retroalimentación formativa
- f) A participar de las actividades curriculares y extracurriculares programadas en el Plan de Trabajo.
- g) Recibir los servicios de orientación y bienestar que le ayuden en las diferentes etapas físicas, intelectuales y socio emocionales.
- h) Usar en beneficio de su formación todas las instalaciones, servicios, materiales, etc. que el colegio destine a ese propósito.
- i) Expresar libremente en forma alturada y digna sus ideas, planes, problemas y necesidades ante las autoridades del colegio.
- Representar oficialmente al colegio en reconocimientos de sus habilidades y destrezas, artísticas, deportivas y académicas.
- k) Presentar sus quejas a las respectivas autoridades en forma respetuosa y oportuna.
- 1) Recibir estímulos y correcciones que su comportamiento amerite.
- Ser elegido para desempeñar comisiones relacionadas con su formación y tener libertad para desempeñar sus funciones con sujeción a la reglamentación respectiva.
- Ser informado del presente Reglamento.



### **ART 71° - DE LOS DEBERES DE LOS ESTUDIANTES**

- a) Cumplir con lo dispuesto en el Reglamento Interno del Colegio.
- b) Cumplir los acuerdos de convivencia y el código conductual: Ser respetuoso, solidario, excelente, líder e innovador.
- c) Participar en forma responsable en el proceso de su formación poniendo lo mejor de sí para desarrollar todas sus capacidades.
- d) Participar puntual y responsablemente en las actividades educativas del plantel, absteniéndose de participar en actos reñidos contra la moral y buenas costumbres o que atente contra la salud física y mental.
- e) Asistir al colegio con todo el material pedagógico necesario, con las tareas, trabajos escolares cumplidos en los plazos establecidos, asimismo debidamente preparados para rendir sus evaluaciones.
- Cumplir con el cronograma de exámenes establecidos por la dirección y docentes.
- g) Asistir a la Institución Educativa perfectamente vestido con el uniforme escolar conforme los códigos de vestimenta establecido para su sede.
- h) Asistir debidamente aseados, sin maquillaje (bloqueadores, lipsticks u otros sin color), tatuajes, cabello sin tinturar o accesorios no descritos en el código de vestimenta; con el cabello ordenado (corte escolar para varones) y recogido (para mujeres con cabello largo).





- Practicar valores ético-social-patriótico y pedagógicos dentro de la I.E. y la comunidad.
- participar en concursos cognoscitivos con los maestros autorizados por la dirección y/o actividades de recreación, deportivas, culturales en representación del colegio, elaborándose un plan y actividades periódicas para su preparación y ejecución.
- Velar y cuidar los ambientes, mobiliario, equipos y demás instalaciones bajo responsabilidad directa. En caso de deterioro o daño de bienes de uso directo el padre de familia o apoderado asume los gastos de reparación o reposición en un plazo de cinco días.
- Respetarse y respetar a sus compañeros, así como a toda la Comunidad Educativa y sus niveles jerárquicos, acatando los consejos positivos.
- m) Acatar las resoluciones de la dirección y/o maestros previas consultas para una mejor determinación del caso.
- n) Mantener un alto nivel disciplinario, cumpliendo estrictamente las indicaciones sobre urbanidad, orden, aseo y comportamiento en general, dentro u fuera del Plantel.
- •) Permanecer dentro del Colegio en los ambientes asignados conforme sus actividades durante la jornada educativa.
- p) En caso de inasistencia (justificada o injustificada) o permiso de salida del aula, el estudiante está en la obligación de ponerse al día.
- q) Cumplir las normas de higiene, salud y seguridad.
- r) Demostrar en todo momento amor y respeto por la Patria y sus emblemas, por el colegio y sus distintivos.
- s) Portar en todo momento los distintivos de los diversos estamentos en los que fueron seleccionados como son: defensa civil, cruz roja, ambiental, mediación, autoprotección, brigadieres u/o policías escolares.
- participar de las clases virtuales a través de MendelClass activando sus cámaras web, atendiendo a la naturaleza de la actividad de aprendizaje y portando debidamente el código de vestimenta.



### **ART 72° - DEL COMPORTAMIENTO DEL ESTUDIANTE**

Los (as) estudiantes están obligados a observar un comportamiento idóneo a su condición de escolares, dentro del respeto a las disposiciones de las autoridades y las normas establecidas en el Reglamento Interno de la Institución. La evaluación del comportamiento del estudiante se caracteriza por:

- Las medidas correctivas establecidas en el Reglamento Interno son instrumentos educativos que tienen como finalidad prevenir la afirmación de conductas negativas y/o nocivas o de corregirlas, dentro del proceso formativo de los (as) estudiantes.
- b) El COLEGIO no somete a sus estudiantes a procedimientos disciplinarios sancionadores.
- c) En caso que los (as) estudiantes atenten o incurran en actos contra la integridad física, moral, emocional y/o psicológica del personal, compañeros (as) de estudios o padres de familia del COLEGIO; incumplan las disposiciones de sus autoridades o del Reglamento Interno, se les impondrá las medidas correctivas señaladas en el Reglamento Interno.
- d) Para la aplicación de las medidas correctivas establecidas en el Reglamento Interno son suficientes y se sustentan en los informes remitidos por el personal del COLEGIO que tenga conocimiento de la conducta del estudiante.
- e) Para la aplicación de las medidas correctivas establecidas en el Reglamento Interno, el padre de familia será citado a la Dirección del Colegio, oportunidad en la que se le informará de la conducta de su hija(o) y de la medida correctiva dispuesta. La determinación de la medida correctiva debe ser coadyuvada por el padre de familia.





f) El COLEGIO establece las normas de presentación del estudiante; los padres de familia y los (as) estudiantes están obligados a cumplir estas disposiciones.



### ART 73° - DEL SISTEMA DE CONTROL DEL ESTUDIANTE

En caso que el (la) estudiante no observe un comportamiento idóneo a su condición de escolar, incurriendo en actos que; por su forma, circunstancias o naturaleza, pueda causar o cause daño a la integridad física, moral, emocional y/o psicológica de sí misma, del personal, compañeros (as) de estudios o padres de familia del Colegio o de terceros que se vinculen a la institución: o que, por su comportamiento escolar, afecten o causen daño a los bienes o imagen del **CO-LEGIO:** 

- a) El COLEGIO citará por escrito al padre de familia para informarle sobre el comportamiento observado y dispondrá las medidas correctivas previas, así como las indicaciones y sugerencias para que el estudiante corrija su conducta
- b) Si EL COLEGIO; luego del seguimiento a las indicaciones y sugerencias dispuestas advierte que el estudiante no ha superado la deficiencia advertida y/o incurre en otras inconductas, se citará al padre de familia para que suscriba un compromiso que garantice y asegure el comportamiento correcto, la exigencia y control a su hijo (a), condicionando la continuidad del estudiante en la I.E. a la recuperación de su comportamiento idóneo a su condición de escolar.
- c) Si mediado el compromiso señalado en el literal que antecede, que condiciona la continuidad del estudiante en la I.E. o este no supera la deficiencia advertida, el padre de familia trasladará a su hijo (a) a otra I.E. en la cual el estudiante pueda adaptarse para superar sus deficiencias de comportamiento y conducta.
- d) Sin perjuicio de lo señalado y en el caso que el comportamiento o conducta del estudiante sea de tal magnitud que, el daño que pudo haberse o haber causado o haya ocasionado sea grave; especialmente en los casos de violencia física, moral, emocional y/o psicológica, EL COLEGIO podrá determinar el traslado inmediato a otra I.E.
- El traslado a otra I.E. por no observar un comportamiento idóneo a su condición de escolar sólo será posible hasta la tercera semana del mes de octubre del año escolar.



### **ART 74° - DE LAS FALTAS DE LOS ESTUDIANTES**

- a) La disciplina del Colegio se basa en el respeto invariable a los Principios de urbanidad, así como en las normas del presente Reglamento y en toda disposición que emane de las autoridades del plantel.
- **Son faltas leves**, las infracciones que afectan en forma mínima el perfil de comportamiento, normalmente no intencionales, sin ánimo o propósito de dañar a las personas, al orden y bienes del Colegio.
- c) Son faltas graves, las infracciones intencionales que afectan seriamente el Perfil de comportamiento, dañando el honor, la dignidad o integridad física de los educandos o personal del Colegio, el orden establecido, los muebles, enseres e infraestructura del Colegio, o dañando seriamente a la institución.
- d) Las acciones reparadoras frente a faltas graves son aplicadas en presencia de los padres de familia previa evaluación del Tutor y Equipo Directivo.
- e) **Son faltas muy graves,** las que afectan seriamente el sistema establecido, contrariando totalmente el Perfil de comportamiento y para los que tuviera como antecedentes unas amonestaciones y/o suspensiones.
- f) El registro reiterado de una falta leve se convierte en falta grave, la reincidencia de una falta grave se convierte en muy grave.





- g) Las faltas muy graves implican la suspensión inmediata del estudiante aun cuando no exista antecedentes o reiteración, se procede a un proceso de investigación en un plazo no mayor a 5 días hábiles y de confirmarse el hecho el estudiante es invitado al retiro, previo acuerdo de las partes (padres-Institución), en conformidad con las Normas Vigentes.
- h) Las faltas graves o muy graves, serán comunicadas inmediatamente y por escrito al padre o apoderado del estudiante, señalándose en la misma la acción reparadora pertinente.
- Los estudiantes que cometan alguna falta grave tendrán una calificación desaprobatoria en el Registro Conductual de la unidad respectiva, y de ser falta muy grave su nota será desaprobatoria en el promedio bimestral.
- j) En los casos no solucionados por el tutor, auxiliares o Coordinador Pedagógico, la atención de faltas de conducta será derivada al Departamento Psicopedagógico y la Dirección.
- La Dirección a través del presente reglamento Interno, dictará las normas para las medidas correctivas de la conducta, de acuerdo a las cuales se hará la calificación de las faltas.
- Toda falta es registrada en el Parte de Incidencias, en MendelClass y será parte de la Hoja de Vida del Estudiante.

### TIPIFICACIÓN DE INCONDUCTAS SANCIONADAS EN EL COLEGIO

Todos los docentes en general, los tutores y encargados de Normas y Consejería Educativa deberán tomar en cuenta el siguiente listado de inconductas consideradas como leves, graves y/o muy graves, para darles su trámite de acuerdo al Reglamento.



### **FALTAS LEVES**

- Mostrar conductas y actitudes contrarias a los valores institucionales o que dificulten el desarrollo normal de las actividades educativas.
- b) Realizar actos descorteses como: pasar entre dos personas interrumpiendo su diálogo, obstruir el libre tránsito, no saludar adecuadamente a los docentes a su ingreso al aula, tono de voz y actos inadecuados.
- c) Acumular tres tardanzas al Colegio durante un bimestre.
- d) Asistir desaseado o descuidado en su presentación personal y usar prendas contrarias al uniforme escolar conforme al Código de Vestimenta. Las damas deben mantener el cabello sujeto durante toda la jornada.
- e) Usar el uniforme de Educación Física los días que no corresponda.
- f) Comer y/o tomar líquidos de forma inoportuna durante horas de clase.
- g) Transitar de forma inadecuada por los patios y pasillos durante el traslado a las aulas y al ingresar o salir del Colegio.
- h) No contar con la firma del padre o apoderado en la agenda virtual.
- i) Incumplir con la firma del padre o apoderado en la devolución de los desalosables de los documentos que se envían a su casa.
- No portar la justificación por escrito del padre o apoderado de su tardanza y/o ausencia.
- k) Salir del aula en los cambios de horas o durante el dictado de clases sin el permiso correspondiente.
- Hacer cualquier tarea distinta al área que se está desarrollando.
- m) Actuar en contra de la cultura de reciclaje del Colegio no haciendo uso adecuado de los contenedores respectivos.
- n) Ubicarse en zonas indicadas como peligrosas y de no acceso.
- Realizar juegos o practicar deportes antes de la formación y después de la salida.
- No portar la indumentaria del estamento al que representa.



### **FALTAS GRAVES**

Apropiarse de objetos que no le pertenece: útiles escolares, prendas, dinero.





- Dañar o sustraer del aula, partes de asistencia, partes de diario u otro documento.
- Alterar las anotaciones de la agenda, notas de evaluaciones en la Boleta Informativa o libreta.
- d) Faltar a la verdad tomando el nombre del profesor, padres de familia o compañeros.
- e) No acatar las disposiciones impartidas por la Dirección o la Promotoría, Auxiliar, tutores, profesores y brigadieres escolares.
- f) Portar cualquier equipo, aparato y dispositivo que no haya sido solicitado incluso si no ha sido usado o activado. La Institución no se responsabiliza por el deterioro, pérdida y otro que pueda ocurrir. De ser encontrado, será devuelto únicamente con presencia del padre de familia o apoderado.
- g) Maltratar la infraestructura, el mobiliario o equipos del Colegio: ensuciar, romper, arañar, pintar las paredes, sillas, carpetas, ventanas o baños; dañar chapas de las puertas de aula y demás ambientes del Colegio.
- h) Usar lenguaje soez, indecente, de doble sentido, chistes inapropiados.
- Ser agresivo con sus compañeros dentro y fuera del plantel: Poner sobre nombres o apodos, insultos, patear, arañar, jalar el cabello. Deteriorar prendas de vestir o útiles escolares o incentivar dichas actitudes o hechos.
- Traer subliteraturas: novelas, revistas, chistes, videos u otros no autorizados.
- k) Fomentar y hacer desorden en clase en presencia o ausencia del profesor.
- Usar maquillaje, corte de cabello a la moda, esmalte de uñas, rubor, sombras, lápiz y/o brillo labial, cejas pintadas, uso de rímel, aretes llamativos y más de uno, pulseras, muñeras, chaquiras, collares, anillos, piercing, entre otros dentro del colegio o estando con el uniforme fuera de la institución.
- m) Destruir o lanzar útiles escolares o pertenencias personales dentro y fuera de las instalaciones del Colegio.
- No sufragar en las elecciones del Municipio Escolar, el Comité Electoral determina la medida correctiva.
- No entonar el Himno Nacional, de Arequipa o de la Institución en las formaciones y actividades especiales.
- Marcar su asistencia con el código del estudiante y no con su carné, o marcar su asistencia con el carné de otro compañero.
- a) Acumular tres tardanzas injustificadas.
- r) Salir de su hogar con dirección al plantel y no ingresar al mismo.
- s) Realizar cualquier actividad fuera del aula solo o en compañía durante horas de clases.
- t) Comprar alimentos fuera de la hora de recreo y cambios de hora.
- u) Tomar fotos y/o grabar videos dentro de la institución, salvo que cuenten con la autorización del docente o coordinador.
- No reportar actos de bullying u hostilidad contra los miembros de la comunidad educativa.
- w) Cometer faltas leves de forma reiterada.
- x) Ingresar o permanecer en el aula u otros ambientes sin autorización y en horas de recreo o salida.
- y) Portar cosméticos que no sean medicados.



### **FALTAS MUY GRAVES**

- a) Acercarse físicamente entre estudiantes, dentro y fuera del Colegio portando el uniforme institucional, como tomar la mano, abrazar, besar en la boca, acariciar o cualquier otra expresión amorosa o de afecto, inclusive mensajes escritos que atenten contra la moral y las buenas costumbres.
- b) Faltar el respeto de forma verbal, escrita o por las redes sociales, a sus compañeros, docentes u otros miembros de la Institución: contestar inadecuadamente con palabras o actitudes, mostrar insolencia, burla, discriminación, sobrenombrar, hostigar o evadir respuestas.
- c) Agredir físicamente a cualquier miembro de la institución.





- d) Evadir las horas de clase o la asistencia al Colegio.
- e) Portar, ingerir y/o comercializar bebidas alcohólicas, cigarros, cigarros electrónicos, sustancias tóxicas.
- f) Asistir al Colegio en estado de ebriedad o con síntomas de haber consumido sustancias tóxicas, de darse el caso será derivado a la instancia correspondiente.
- g) Ingerir sustancias tóxicas en actividades oficiales dentro o fuera del Colegio y otras vistiendo el uniforme.
- Falsificar la firma de los padres o de los profesores en cualquier documento oficial.
- i) Sustraer, revisar o deteriorar exámenes, documentos o bienes de la comunidad educativa.
- Cometer actos de bullying, ciberbullying, u hostilidad contra los miembros de la comunidad educativa.
- **k)** Exponerse y/o exponer a los miembros de la comunidad educativa en publicaciones no autorizadas en las redes sociales.
- Publicar, participar, comentar y/o enviar a través de internet y/o redes sociales fotografías, videos o comentarios que atenten contra la privacidad, el buen nombre de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa, la integridad física y la imagen institucional, portando el uniforme institucional.
- m) Copiar o intentar copiar en cualquier evaluación.
- n) Portar material pornográfico y/o subversivo, físico o virtual.
- o) Realizar inscripciones en los Servicios Higiénicos, paredes o carpetas del colegio.
- cometer acciones reñidas contra las buenas costumbres, aun en la calle usando el uniforme del Colegio.
- q) Ingresar sin autorización al Colegio fuera del horario establecido.
- r) Cometer fraude, robo o hurto.
- s) Ingresar a una cuenta institucional (MendelClass, correo electrónico) de otro estudiante u/o personal de la institución.
- t) Cometer faltas graves de forma reiterada.
- Registrar su asistencia con medios distintos a su carné institucional (impresiones del código QR, dispositivos electrónicos).
- Promocionar dentro de la Institución o participar en eventos donde se comercializa bebidas alcohólicas o sustancias tóxicas.



## ART 75° - DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS PARA LOS ESTUDIANTES QUE COMETIERON FALTAS

- El control de la conducta estará a cargo en primera instancia del tutor de aula o docente de área, con el apoyo del Auxiliar y el asesoramiento del Equipo Directivo.
- El docente presente al momento de ser cometida alguna falta sostendrá un diálogo mediador con el estudiante e informará a su tutor.
- c) Las amonestaciones se harán previo informe e investigación del docente o tutor y psicólogo informando de tal situación a las instancias superiores para su cumplimiento.
- d) El estudiante que cometa alguna falta leve realizará un proceso de mediación con su tutor, y psicopedagogo/jefe de normas de ameritar el caso, que culminará con una reflexión pública sobre la incidencia acontecida u otras estrategias reparadoras y formativas. Se informará al padre de familia mediante la agenda o comunicado. Se registra en la Hoja de Vida.
- e) Las faltas graves conllevan a obtener una Boleta de Inconducta. La acumulación de tres Boletas implica proceder con medidas correctivas proporcionales. El padre de familia o apoderado deberá asistir para firmar una Carta de Compromiso que condiciona su matrícula. Se registra en la Hoja de Vida.





- f) Los padres de los estudiantes que sean amonestados por una falta grave y/o por bajo rendimiento académico en el año anterior firmarán un compromiso en la matrícula. El estudiante tendrá asesoramiento y seguimiento continuo y si reincide se aplicará el presente reglamento.
- g) Si mediado el compromiso señalado en el literal que antecede, que condiciona la continuidad del estudiante en la I.E. o este no supera la deficiencia advertida, el padre de familia trasladará a su hijo (a) a otra I.E. en la cual el estudiante pueda adaptarse para superar sus deficiencias de comportamiento y conducta.
- h) En los casos en que los padres de familia estando debidamente informados y citados por alguna falta de sus hijos y no se apersonen, recibirán una llamada telefónica, para reprogramar la cita, si después de estas dos citaciones no se apersona, por tercera oportunidad se enviará una carta indicando la medida correctiva de su menor hijo.
- i) Si la falta comprende deterioro de bienes, estos deberán ser subsanados independientemente de la medida correctiva.
- Las faltas que no estén contempladas en el presente Reglamento serán resueltas por el Equipo Directivo para aplicar las medidas correctivas.



### **ART 76° - DE LOS ESTÍMULOS PARA LOS ESTUDIANTES**

Los estímulos son otorgados cuando se realizan acciones extraordinarias dentro o fuera del plantel recibiendo felicitación pública y por escrito, diplomas al mérito y conducta.

- a) Los dos primeros puestos que obtengan los más altos promedios en el transcurso del nivel secundario sin ningún aplazado, se harán acreedores a la exoneración en el examen ordinario de ingreso a las universidades e institutos superiores. La determinación del orden de mérito se realiza conforme a los lineamientos establecidos por leu.
- b) Reconocimiento y estímulo a los estudiantes del nivel secundario al finalizar cada grado que destaquen en rendimiento académico y conducta.
- c) Se entregará Diploma a la Excelencia Educativa a dos estudiantes de los niveles Kínder y primario, que destaquen en su constancia en el logro de competencias en las distintas áreas académicas y conductual.
- d) Se hará entrega de un diploma de reconocimiento de habilidades y destrezas, según las inteligencias múltiples de Gardner, a cada estudiante de los niveles Kínder y primario, tras un proceso de identificación y seguimiento.
- e) Los estudiantes que obtengan logros sobresalientes en campos como ciencias, humanidades, artes y deportes dentro y fuera de la institución.
- f) Los estudiantes que realicen participaciones destacadas durante una sesión de aprendizaje serán felicitados verbalmente y por escrito en sus Agendas Virtuales.
- g) Reciben reconocimiento los estudiantes que destaquen en la práctica de los valores Mendel de forma bimestral con diplomas y pines representati-
- h) La selección previa de los estudiantes que participarán de algún concurso externo estará basada en sus méritos y habilidades y estará a cargo del profesor responsable del área o tutor.
- Los estudiantes que obtengan los premios y estímulos, deben cumplir con los siguientes requisitos:
  - Haber ocupado uno de los tres primeros puestos en actividades Interescolares debidamente sustentado con el informe del profesor o responsable de la actividad.
  - Haber demostrado buena conducta durante el desarrollo de la actividad.
  - Haber asistido puntualmente a todas las actividades de preparación y en el desarrollo de la actividad misma.





- j) Los nombres de los estudiantes señalados serán anunciados en el momento de entrega de los premios o estímulos a realizarse en el patio de honor del Colegio Mendel en ceremonia especial y en la Sesión Solemne.
- k) Será consignado el mérito en la Hoja de Vida del Estudiante y registrado en MendelClass.



### ART 90° - DE LA ATENCIÓN MÉDICA EN EL COLEGIO

Los padres de familia, durante la matrícula, acreditan el seguro de salud con el que cuenta su menor hijo al mismo que será derivado cuando se presenten accidentes u otras situaciones médicas dentro de las instalaciones del Colegio.

Los padres de familia deberán informar al inicio del año escolar, a través de las fichas de información, de cualquier condición especial que tenga su hijo resaltando el número telefónico de contacto para su pronta comunicación.

En caso de accidente común dentro o fuera del Local Escolar, el Colegio no está obligado a asumir el costo de las curaciones, medicamento u otros gastos que irroquen la recuperación del estudiante.

En caso de accidente o incidente que ocasione afectación; queda expresamente establecido que, **el COLEGIO no asumirá ninguna responsabilidad**, en caso de accidente o incidente que afecte la integridad o salud del estudiante, cuando la causa no sea imputable a la institución o se produzca a causa del propio estudiante o como consecuencia de juegos o actividades en contacto con sus compañeros u otros estudiantes.

En los casos de prescripción médica en la que se deba suministrar medicamentos a los estudiantes dentro del horario escolar, los padres de familia deberán presentar una solicitud de administración de medicamentos en los horarios conforme a la indicación médica. Todas las atenciones que se den en la institución deben ser registradas por el personal responsable.



### ¡RECUERDA!

Según el Artículo 91º del Reglamento Interno, **si la vida de un estudiante se encuentra en riesgo** tras un accidente ocurrido dentro del Colegio, se llamará en primera instancia a una ambulancia y luego a los padres de familia o apoderados.

En los casos de accidentes que no pongan en riesgo la vida del estudiante, se dará inmediato aviso a los padres de familia o apoderados y el estudiante será trasladado a un centro de salud.

La Dirección designará al personal de la institución que acompañará al estudiante hasta la llegada de los padres de familia o apoderados.





# CÓDIGO DE VESTIMENTA DEL ESTUDIANTE MENDEL



En el Colegio Mendel nos distinguimos por poseer una adecuada presentación por lo que nuestras políticas de vestimenta establecen las prendas del uniforme y el arreglo personal.

### **ARREGLO PERSONAL**

- c) Los estudiantes desde el nivel Kínder hasta Secundaria deben asistir a todas sus actividades escolares con el cabello limpio y ordenado (corte escolar para varones) y recogido (para mujeres con cabello largo) en cola alta con una cinta color azul.
- No está permitido el uso de maquillaje ni tatuajes, las uñas deben estar cortas y limpias sin ningún tipo de esmalte.
- c) Tanto en varones como en damas no está permitido llevar el cabello teñido, con cerquillo, ni peinados que determinen tendencias o modas. Las cejas no deben tener ningún tipo de corte o diseño.
- d) No está permitido el uso de accesorios como collares, aretes, pulseras, anillos, piercing, etc.
- e) Los estudiantes que necesite usar bufanda deben ser de color azul marino.
- f) Los distintivos de las brigadas o brigadieres serán usados de forma obligatoria sobre el uniforme de diario o el buzo deportivo.



### **UNIFORME ESCOLAR**

El uniforme escolar debe respetarse según lo estipule cada Sede. Este no lleva ningún accesorio, salvo la insignia o distintivos, debe ser usado sin ninguna intervención en el corte y/o forma de llevar, tampoco deberá ser mezclado con otras prendas ajenas a él:

- Casaca según modelo institucional.
- Pantalón jean clásico negro. No están permitidos jeans focalizados, aplicaciones de ningún tipo, rasgados o rotos. Las mujeres no deben asistir con jeans ultra cadera. Los varones deben usar el jean con correa para evitar pantalones caídos y exposición de la ropa interior. La basta del jean debe llegar sobre las zapatillas evitando arrastrar los pantalones.
- Zapatillas blancas o negras sin diseño.
- Polo camisero piqué de color crema con insignia bordada según modelo.



### UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA

El uniforme de Educación Física se usará los días que corresponda según su horario escolar o cuando la dirección lo autorice, el mismo que consta de:

- Buzo deportivo: Casaca, pantalón, short, polo, de acuerdo al modelo oficial.
- Zapatillas de color blanco o negro.
- Sombrero (mujeres), sombrero/gorro (varones) según modelo institucional.





## **SISTEMA DE**

## **EVALUACIÓN MENDEL**



Conforme a nuestra propuesta pedagógica, la evaluación es concebida como un proceso permanente de comunicación y reflexión sobre los resultados de los aprendizajes de los estudiantes. El objeto de evaluación son las competencias mediante criterios, niveles de logro, así como técnicas e instrumentos que recogen información para tomar decisiones que retroalimenten al estudiante y a los propios procesos pedagógicos.

La evaluación socioformativa compleja busca en diversos tramos del proceso:

- Valorar el desempeño de los estudiantes al resolver situaciones del contexto en su complejidad.
- Identificar el nivel actual de los estudiantes respecto de las competencias.
- Crear oportunidades continuas para que el estudiante integre las capacidades requeridas para formar una competencia y no verificar la adquisición solo de contenidos o habilidades.

En el proceso evaluativo se sigue las siguientes fases:



En Mendel se emplea los tres tipos de evaluación: diagnóstica, formativa y sumativa. Para ello, se parte de los desempeños seleccionados en la Actividades Significativas de cada área según el Programa Curricular del Nivel.









### LA CALIFICACIÓN

La valoración del desempeño del estudiante durante el proceso de enseñanza aprendizaje se da empleando los niveles de logro: Receptivo, resolutivo, autónomo y estratégico.



Al finalizar un periodo se emplea la calificación cualitativa siguiente:





### **EVALUACIÓN DE EVIDENCIAS**

Las evidencias de evaluación son las producciones que los estudiantes han logrado concretar durante el desarrollo de las Actividades Significativas. Los criterios de valoración parten de los Estándares de Ciclo, las Competencias, Capacidades y Desempeños establecidos en el Programa Curricular Institucional, el mismo que guarda correspondencia con el Currículo Nacional.

Para establecer la calificación de las evidencias se cuenta con Matrices de Evaluación para cada Actividad Significativa, las mismas que consignan descriptores para los cuatro Niveles de Logro (Receptivo, resolutivo, Autónomo y Estratégico).

Las evidencias, según los criterios de evaluación de la Competencia, pueden ser resolución de problemas, elaboración de textos, declamaciones, exposiciones, maquetas argumentadas, representaciones teatrales, ensayos, etc.





## TRAINING CLASS

## **APRENDEMOS JUNTOS**



Para lograr una mayor comprensión y compromiso con los diversos componentes de nuestra Propuesta Educativa, brindamos el Ciclo de Capacitación orientado a los Padres de Familia «Training Class», que puede estar a cargo del Tutor, Directivo, Especialista DIP o especialista externo.

Con los Training Class los Padres de Familia podrán descubrir los Programas y Metodología de nuestro Sistema Educativo, por ejemplo, cómo se desarrollan los Proyectos Formativos: las diversas actividades en Kínder como Conciencia Fonológica, Historias Mágicas, Divertijuegos o Equipos de Estudio; en Primaria, el Método Singapur en Matemática, el Enfoque Comunicativo, de Indagación, Investigación, Emprendimiento; cómo se realizan Programas como English School Life, Brilliant Minds, Día en Familia, en fin, todos aquellos componentes que nos hacen únicos y permiten una formación de excelencia, y así podrán apoyar de forma adecuada en las actividades escolares de sus hijos.

SEDE	TRAINING CLASS 1	TRAINING CLASS 2
Mayor	25 marzo	19 agosto
Hunter	25 marzo	19 agosto
Sachaca	26 marzo	20 agosto
Cayma	26 marzo	20 agosto
Umacollo	27 marzo	21 agosto
Cerro Colorado	27 marzo	21 agosto
Pedregal	28 marzo	22 agosto

Los Padres de Familia asisten conforme al horario que se indique en las invitaciones de cada Sede.

La Sede puede complementar nuevas fechas para abordar otras estrategias de nuestra Propuesta según lo requieran los Padres de Familia.

### ¡RECUERDA!

### **OPEN CLASS**

Los Padres de Familia pueden participar de las Sesiones de Aprendizaje de sus hijos gracias a los Open Class, que son espacios exclusivos para que nos acompañen de forma presencial durante el desarrollo de una Clase y conozca de cerca e interactivamente cómo se aplica la Metodología Mendel. Las visitas son programadas durante el año conforme a un cronograma establecido por la Sede.

¡Lo invitamos a participar!

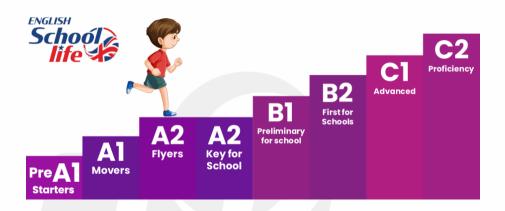




# ENGLISH SCHOOL LIFE PREPARACIÓN DE CERTIFICACIÓN



"English School Life" es el programa exclusivo de los Colegios Mendel diseñado para incorporar el aprendizaje del idioma inglés en la vida académica y cotidiana de los estudiantes. Este programa se enfoca en formar las cuatro habilidades lingüísticas (Listening, Reading, Writing y Speaking) en base al Marco Común Europeo de Referencia (MCER) a través de estrategias innovadoras y actividades diferenciadas por niveles de autonomía, ofreciendo la posibilidad de obtener un nivel de dominio certificado internacionalmente mediante las evaluaciones Cambridge.



### **DISTRIBUCIÓN HORARIA**

En Kínder: 4 horas semanales.

En Primaria y Secundaria: 6 horas semanales.



### **DISTRIBUCIÓN DE GRUPOS DE AUTONOMÍA (ALFA – BETA)**

Se realiza al cierre del primer Proyecto Formativo (marzo) mediante un Mock Test Cambridge. Los resultados determinan la clasificación inicial en Alfa o Beta. La evaluación comprende todas las competencias (Listening, Reading, Writing, Speaking). El dictado de clases por grupos de autonomía inicia en el segundo Proyecto Formativo.

- Se realiza a partir de 5º Grado de primaria a 5º grado de Secundaria cuando existen en la Sede dos secciones se forman los grupos Alfa y Beta.
- Cuando haya tres secciones se separa en dos grupos Alfa y uno Beta.
- En el caso de que la evaluación determine un dominio del idioma predominante, en el caso de dos o tres secciones se apertura dos o tres aulas Alfa, respectivamente.

Cada bimestre, se evalúa el progreso de los estudiantes mediante actividades y pruebas formativas. Con base en su **nota global del bimestre**, se determinará si el estudiante se mantiene en su grupo actual, asciende a un grupo de mayor autonomía o requiere un refuerzo adicional en otro grupo.



### PROGRAMA DE PREPARACIÓN CAMBRIDGE

El programa de preparación Cambridge, dirigido por Anglo, capacita a los estudiantes para los exámenes oficiales de Cambridge. Inicia con un simulacro en julio, organizado por el Colegio Mendel, para evaluar habilidades lingüísticas y seleccionar a los participantes del programa.





## **PLAN LECTOR**

### **MENDEL 2025**

La lectura es una herramienta poderosa que no solo mejora las habilidades académicas de los niños, sino que también enriquece su imaginación, creatividad y empatía. Es nuestro propósito fomentar el hábito de la lectura desde temprana edad y asegurar que cada estudiante aproveche al máximo los beneficios que esta práctica ofrece.



### ¿POR QUÉ DEBEMOS CULTIVAR EL HÁBITO DE LECTURA?

**Desarrolla habilidades lingüísticas:** Leer mejora la comprensión lectora, el vocabulario, la gramática y la ortografía. Ayuda comunicarse de manera más efectiva.

**Estimulación de la imaginación y la creatividad:** A través de la lectura, se explora mundos nuevos, personajes fascinantes y situaciones que posiblemente nunca experimentarían en la vida real.

**Fomenta el pensamiento crítico:** Leer permite analizar, interpretar y cuestionar la información.

**Incremento del conocimiento:** Los libros son una fuente inagotable de información sobre diversos temas. Leer ayuda a los estudiantes a aprender sobre diferentes culturas, ciencias, historia, etc.

**Formación de hábitos saludables:** La lectura puede ser una actividad relajante y una excelente alternativa a la televisión y los videojuegos. Promueve el hábito de la lectura desde una edad temprana.

**Desarrollo emocional y empatía:** Leer sobre las experiencias de otros personajes puede ayudar a los estudiantes a entender y manejar sus propias emociones, así como a desarrollar empatía hacia los demás.

**Mejora del rendimiento académico:** Los estudiantes que leen regularmente tienden a tener un mejor rendimiento en la escuela, no solo en materias relacionadas con la lengua y la literatura, sino en todas las áreas.



### **PLAN LECTOR**

### **LECTURA PARA LA VIDA**

#### FASE DIARIA

### **FASE SEMANAL**

### FASE BIMESTRAL

### PASIÓN POR LA LECTURA

### EL LEER NOS ACERCA

### **ENCUENTRO DE LECTORES**

### KÍNDER Y PRIMARIA

- Lectura placentera diaria.
- Un libro por Proyecto Formativo (8 al año).
- Intercambios de obras.
- Biblioteca de aula.

#### SECUNDARIA

- Lectura placentera diaria.
- Un libro por bimestre.
- En 1º de secundaria se aplicarán estrategias de producciones semanales.

### KÍNDER Y PRIMARIA

- Una hora pedagógica semanal.
- Estrategias para compartir experiencias de lo leído.
- Lectura en familia: asistencia de los padres desde el proyecto 3.
- Visita de autores al cierre del III Bimestre.
- Presentación de un cuentacuentos por Sede en octubre.

### SECUNDARIA

 Evaluación de lectura semanal.

### KÍNDER Y PRIMARIA

- Estrategias diferenciadas por Ciclo.
- Narraciones entre compañeros.
- Concurso de lectura organizada por la Editorial Santillana. La sede ganadora accederá a la presentación de un show de lectura.

#### SECUNDARIA

 Representación de evidencias en el día del loaro





## CALENDARIZACIÓN ESCOLAR 2025



ACTIVIDAD	TEMPORALIZACIÓN	
Planificación y organización del año escolar	02 de dic. 2024 al 07 de feb. 2025	
Primera Jornada de Reflexión Pedagógica	17 al 28 de febrero	
I BIMESTRE	06 de marzo – 09 de mayo	
Total, de semanas trabajadas	10 semanas	
Duración de la primera unidad de aprendizaje	06 de marzo – 04 de abril	
Duración de la segunda unidad de aprendizaje	07 de abril – 09 de mayo	
Evaluaciones I Bimestre	29 abril al 09 de mayo	
Inicio de año escolar	06 de marzo	
Juramentación del Municipio Escolar	06 de marzo	
Juramentación de Brigadas	07 de abril	
Vacaciones	12 al 16 de mayo	
II BIMESTRE	19 de mayo – 25 de julio	
Total, de semanas trabajadas	10 semanas	
Duración de la tercera unidad de aprendizaje	19 de mayo – 13 de junio	
Duración de la cuarta unidad de aprendizaje	16 de junio – 25 de julio	
Evaluaciones II Bimestre	16 al 25 de julio	
Aniversario Corporación Mendel	23 de mayo	
Día en Familia	14 de junio	
III Convención de Municipios Escolares	04 de junio	
Día del Maestro	04 de julio	
Feria Living Science	11 de julio	
Vacaciones	28 de julio al 01 de agosto	
III BIMESTRE Total, de semanas trabajadas	04 de agosto – 03 de octubre 09 semanas	
Duración de la quinta unidad de aprendizaje	04 de agosto – 29 de agosto	
Duración de la sexta unidad de aprendizaje	01 de septiembre – 03 de octubre	
Evaluaciones del III Bimestre	25 septiembre – 03 de octubre	
Aniversario de Arequipa	15 de agosto	
Concurso de Innovación Mendel	16 de agosto	
Día del Logro 1º Secundaria	29 de agosto	
Festival "Mentes Brillantes"	20 de septiembre	
Día del Estudiante	23 de septiembre	
Vacaciones	06 al 10 de octubre	
IV BIMESTRE	13 de octubre - 19 de diciembre	
Total, de semanas trabajadas	10 semanas	
Duración de la séptima unidad de aprendizaje	13 de octubre – 14 de noviembre	
Duración de la octava unidad de aprendizaje	17 de nov. – 19 de diciembre	
Evaluaciones de IV Bimestre	11 al 19 de diciembre	
Olimpiadas Mendel	25 de octubre	
Sustentación de Tesis 6º Primaria	03 / 04 de noviembre	
Sustentación de Tesis 4º Secundaria	04 / 05 de noviembre	
Elección del Municipio Escolar 2026	07 de noviembre	
Feria de Emprendimiento "Hecho en Mendel"	14 de noviembre	
Ciclo de Conferencias Kínder / Primaria	03 de diciembre	
Día del Logro Secundaria	03 de diciembre	
CAEM Primaria / Secundaria	05 / 06 de diciembre	
CLAUSURA DEL AÑO ESCOLAR 2025	29 / 30 de diciembre	





## **ESCUELA DE**

## **FAMILIAS 2025**



El programa de Escuela de Familias tiene como objetivo brindar formación a padres y madres en las metodologías necesarias para mejorar las relaciones en familia y así ser protagonistas de la educación de sus hijos.

La Escuela de Familias tienen, en consecuencia, un carácter formativo, participativo, práctico y productivo. Permitiendo la generación de compromisos que deben ser monitoreados y evaluados durante el año académico.

NIVEL	GRADOS	ACTIVIDAD (*)	
PRIMER BIMESTRE – DEL 22 AL 25 DE ABRIL			
KÍNDER	3, 4, 5 años	Apego seguro: la base para una personalidad sana.	
	1ro, 2do, 3ro	La influencia del refuerzo positivo en la con- ducta infantil.	
PRIMARIA	4to, 5to, 6to	Cómo desarrollar autonomía y responsabilidad en los niños.	
SECUNDARIA	1ro, 2do, 3ro	Cambios psicológicos en la adolescencia: cómo comprender y acompañar.	
	4to, 5to	Manejo del estrés ante exámenes y futuro pro- fesional.	
	SEGUNDO B	IMESTRE – DEL 17 AL 20 DE JUNIO	
KÍNDER	3, 4, 5 años	La importancia de los hábitos y rutinas en el desarrollo infantil.	
nnis a ni c	1ro, 2do, 3ro.	Importancia del sueño en el desarrollo cognitivo y emocional.	
PRIMARIA	4to, 5to, 6to	Influencia de la tecnología y redes sociales en la salud mental infantil	
	1ro, 2do, 3ro	Autoestima y construcción de la identidad en la adolescencia.	
SECUNDARIA	4to, 5to	Autocontrol y regulación emocional en la ado- lescencia tardía.	
	TERCER BIMES	TRE – DEL 09 AL 12 DE SEPTIEMBRE	
KÍNDER	3, 4, 5 años	Cómo fomentar la autoestima desde los primeros años.	
PRIMARIA	1ro, 2do, 3ro.	El manejo de la frustración y la tolerancia al error.	
SECUNDARIA	4to, 5to, 6to 1ro, 2do, 3ro	<ul> <li>Manejo del miedo y la ansiedad en la niñez.</li> <li>Redes sociales y salud mental: cómo evitar la dependencia digital.</li> </ul>	
SECONDARIA	4to, 5to	Relaciones afectivas saludables.	
	CUARTO BIM	ESTRE – DEL 28 AL 31 DE OCTUBRE	
KÍNDER	3, 4, 5 años	Rabietas y frustración: estrategias para mane- jar las emociones intensas.	
<b>MM18</b> C 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	1ro, 2do, 3ro.	El impacto de la autoestima en el aprendizaje y la socialización.	
PRIMARIA	4to, 5to, 6to	Cómo ayudar a los niños a gestionar la presión académica.	
	1ro, 2do, 3ro	Cómo fomentar la toma de decisiones respon- sables en los adolescentes.	
SECUNDARIA	4to, 5to	Resiliencia y afrontamiento de fracasos y frustraciones.	





- (\*) Las actividades pueden variar conforme a las necesidades o problemáticas específicas que se presenten en el transcurso del año académico.
- El Departamento de Psicopedagogía trabaja de manera independiente a la Escuela de Familias con los diversos grados y niveles de la institución, asegurando el bienestar y desarrollo de nuestros padres y estudiantes.
- La impuntualidad e inasistencia a las Escuelas de Familias serán sancionadas conforme lo señala el Reglamento Interno.





### ¡RECUERDA!

Si desea reservar una cita con nuestro Departamento Psicopedagógico puede hacerlo de forma virtual a través de su cuenta personal en nuestra Plaforma MendelClass: <a href="https://mendelclass.com/">https://mendelclass.com/</a>





# CALENDARIO CÍVICO 2025



MARZO		08 - Día Internacional de la Mujer
		22 - Día Mundial del Agua
		26 - La Hora del Planeta
		01 – Día de la Educación
		07 - Día Mundial de la Salud
ABR	)	2do. Domingo - Día del Niño Peruano
ADR	KIL.	14 – Día de las Américas
		22 - Día de la Tierra
		23 – Día del Idioma Español / Día Mundial del Libro
		01 – Día Mundial del Trabajo
		02 - Aniversario del Combate del Dos de Mayo
		08 - Día Mundial de la Cruz Roja
MAS	4O	2do. Domingo – Día de la Madre
IVIDAS		23 - Aniversario de la Corporación Mendel
		25 - Día de la Educación Inicial
		30 - Día Nacional de la Papa
		31 - Día del no Fumador / Día de la Solidaridad
		05 – Día Mundial del Medio Ambiente
		07 - Aniversario de la Batalla de Arica / Día de la Bandera
		12 - Día Mundial Contra el Trabajo Infantil
JUN	10	3er. Domingo - Día del Padre
		24 - Día de la Fiesta del Sol o Inti Raymi / Día del campesino
		28 – Día Nacional del Cebiche
		29 - Día del Papa - San Pedro y San Pablo
		VIIA I GOLLGIOS
		06 - Día del Maestro
		10 - Aniversario de la Batalla de Huamachuco
JUL	10	11 – Día Mundial de la Población
		23 – Día del héroe capitán FAP José Abelardo Quiñones
		28 – Día de la Proclamación de la Independencia del Perú
		06 - Batalla de Junín
		22 – Día Mundial del Folclor
AGOS	AGOSTO	15 – Aniversario de Arequipa
		28 - Reincorporación de Tacna al seno de la Patria
		30 – Día de Santa Rosa de Lima
		01 – Semana de la Educación Vial
		08 – Día Internacional de la Alfabetización
SEPTIE	SEPTIEMBRE	23 – Día de la Primavera, de la Juventud
		23 – Día de la Aviación Nacional – Jorge Chávez
		24 - Semana Nacional de los Derechos Humanos





	08 – Día del Combate de Angamos
	08 - Día de la Educación Física y el Deporte
	12 - Descubrimiento de América
OCTUBRE	16 - Día Mundial de la Alimentación
	16 - Día de las Naciones Unidas
	21 - Día Nacional de Ahorro de Energía
	31 - Día de la Canción Criolla
	01 - Día de todos los Santos
	01 - Semana Nacional Forestal
NOVIEMBRE	04 – Rebelión de Túpac Amaru II
TO TIEMBRE	20 - Día de la Declaración Universal de los Derechos del Niño
	e Iniciación de la Semana del Niño
	27 - Batalla de Tarapacá
	01 – Día Mundial de la Lucha contra el SIDA
DICIEMBRE	08 – Día de la Inmaculada Concepción
	09 - Aniversario de la Batalla de Ayacucho
	10 - Declaración Universal de los Derechos Humanos
	25 - Navidad

## **FERIADOS NACIONALES 2025**

FECHAS	FESTIVIDADES	
Jueves 17 de marzo	Jueves Santo	
Viernes 18 de marzo	Viernes Santo	
Jueves 01 de mayo	Día del Trabajo	
Sábado 07 de junio	Batalla de Arica y Día de la Bandera	
Domingo 29 de junio	San Pedro y San Pablo	
Miércoles 23 de julio	oles 23 de julio Día de la Fuerza Aérea del Perú	
Lunes 28 de julio	Independencia del Perú	
Martes 29 de julio	Fiestas Patrias	
Miércoles 06 de agosto	Batalla de Junín	
Sábado 30 de agosto	Santa Rosa de Lima	
Miércoles 08 de octubre	Combate Naval de Angamos	
Sábado 01 de noviembre	Día de todos los Santos	
Lunes 08 de diciembre	Inmaculada Concepción	
Martes 09 de diciembre	Batalla de Ayacucho	
Jueves 25 de diciembre	Navidad	





# CRONOGRAMA DE MATRÍCULAS 2026



Las Matrículas para el Año Escolar **2026** se realizarán de acuerdo al siguiente Rol:

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
12 de ENERO	13 de ENERO	14 de ENERO	15 de ENERO	16 de ENERO
3, 4 y 5 años del nivel kínder 1º y 2º de primaria	3° y 4° del nivel primario	5° y 6° del nivel primario	1º del nivel secundario	2º del nivel secundario

Lunes 19 de ENERO	Martes 20 de ENERO	Miércoles 21 de ENERO	Jueves 22 de ENERO	Viernes 23 de ENERO
30	40	5º		Matrícula
del nivel	del nivel	del nivel	Rezagados	
secundario	secundario	secundario		extemporánea

Horario de Atención: De lunes a viernes de 8:30 am a 2:00 pm.

Los padres o apoderados que no matriculen en las fechas indicadas en el cronograma de fin año, perderán automáticamente su vacante, salvo que exista una comunicación escrita para la reserva de la matrícula.

### MATRÍCULA CONDICIONAL

Los padres de familia cuyos hijos tengan matrícula condicional por conducta desaprobatoria y/o rendimiento académico, deberán firmar antes de la matrícula un compromiso de honor, en este sentido y por única vez.





## **CRONOGRAMA DE PENSIONES 2025** SEDE: SACHACA



Nº	MES	FECHA DE PAGO
1	Marzo	01 de abril
2	Abril	01 de mayo
3	Mayo	01 de junio
4	Junio	01 de julio
5	Julio	01 de agosto
6	Agosto	01 de setiembre
7	Setiembre	01 de octubre
8	Octubre	01 de noviembre
9	Noviembre	01 de diciembre
10	Diciembre	19 de diciembre

## CUENTA >BCP>

Habilitada para pensiones 2025

Canal	Cód. empresa	Empresa	N° de cuenta
Agente BCP	20968	Colegio Mendel Sachaca	215-2596925-0-80
Banca Móvil	20975	Mendel Sachaca	215-2596925-0-80
Internet	20975	Mendel Sachaca	215-2596925-0-80
Telecrédito	20968	Colegio Mendel Sachaca	215-2596925-0-80

(\*) El ID del estudiante es el DNI del estudiante (\*) Al realizar el depósito, enviar el voucher al correo institucional o vía WhatsApp.



© 922 471 863 ■ sedesachaca@colegiosmendel.edu.pe



